

**San Vicente de la Barquera
se declara municipio
contrario al
Transatlantic Trade
and
Investment Partnership**



*Ayuntamiento
de
San Vicente
de la
Barquera*



El equipo de Gobierno de éste Ayuntamiento formado por: PSOE, PRC y Ganemos Juntos IU presentan a consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente Moción instando a la declaración de municipio opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión.

En 2013, la comisión Europea recibió el mandato de los estados miembros de la Unión Europea (UE) de negociar con los Estados Unidos (EEUU) el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (ATCI, más conocido como TTIP por sus siglas en inglés).

Desde entonces, UE y EEUU están negociando en secreto, con un intolerable déficit de transparencia y control por parte de la ciudadanía y de sus representantes políticos , un amplio acuerdo de liberalización de comercio e inversiones, que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos en materia de sanidad y educación, del medio ambiente, de nuestros digitales o como consumidores, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales al interés general.

Esta “mayor liberalización de las relaciones comerciales EEUU – UE”, tal como está concebida, implicaría una rebaja de los estándares europeos, es decir de las regulaciones que protegen al consumidor, a los trabajadores y al medio ambiente, ya que se enfrentan a los beneficios de las corporaciones. De esta manera, y bajo este principio, se pondría fin al “Principio de precaución” vigente en Europa que regula la legislación sobre alimentación y derechos de los consumidores europeos.

Este acuerdo supondrá la mercantilización absoluta de nuestras vidas y el sometimiento total de la soberanía de los estados a los intereses de las grandes corporaciones, con acuerdos que se están negociando en secreto, casi nula transparencia y sin ningún control por parte de organismos públicos que representan a la ciudadanía.

El TTIP, tiene entre sus objetivos la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las Empresas transnacionales, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Publicas, lo que pone en peligro el funcionamiento de todos los servicios públicos y de las compras públicas, en todos los niveles, comprometiendo la facultad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la industria, el empleo y las iniciativas locales.

Pero, sobre todo, el TTIP, ignora cualquier legislación nacional o local en materia de inversión. Al estar introducida la cláusula ISDS de solución de controversias Inversionistas – Estado, permite a las grandes corporaciones llevar a los gobiernos (local, regional y estatal) ante tribunales privados en caso de que se perjudique los intereses y beneficios que estimen de manera subjetiva, lo que limita todavía más la capacidad de las Administraciones Públicas para aplicar leyes en las áreas de salud pública, de medio ambiente y protección social.

Las Administraciones Locales:

- Al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienes el deber de injerencia respecto a lo que trama el TTIP, y un deber de respuesta, si no quiere verse acusados de no ayudar a la población y al planeta en peligro.
- Siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común.
- Están obligadas a proteger los derechos sociales, económicos y ambientales y a hacer frente a los peligros y exigencias que quiere imponer el TTIP ampliando e imponiendo prácticas hoy prohibidas por leyes europeas. Cabe mencionar entre ellas la producción de productos químicos y farmacéuticos no testados científicamente; la aceptación de alimentos modificados genéticamente, el consumo de carne de ternera y de cerdo tratados con hormonas, el pollo esterilizado con cloro o la extracción de gas por el medio del “fracking”.

Por todo ello proponemos lo siguiente:

1º Declarar San Vicente de la Barquera, municipio opuesto al TTIP, defendiendo así los servicios públicos básicos y el medio ambiente.

2º Dar constancia de ésta moción al actual Gobierno de Cantabria, para que cuente con el apoyo unánime de este ayuntamiento para luchar por el medio ambiente y los servicios públicos.

3º Solicitar del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de la Nación su apoyo a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.

4º Solicitar del Ministro de Economía la suspensión de las negociaciones de TTIP y otros acuerdos comerciales similares.

San Vicente de la barquera, 8 de enero de 2016.